

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Calle 12 C No. 7-36 piso 16 Bogotá D.C.

Teléfono 2817051

Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota>

WhatsApp: +57 310 2554362

LISTADO ESTADO

No. 017

17 DE FEBRERO DE 2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que pone en conocimiento Frente a la solicitud del título judicial, no se le escucha a la misma, como quiera que en esta clase de procesos debe actuar por conducto de su apoderado. Reconoce apoderado, no se pronuncia respecto a revocatoria del poder.	16/02/2021	ver
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que pone en conocimiento Se tiene en cuenta que los folios 2202 a 2203, 2218 a 2233, 2234 a 2266, 2267 a 2299 y 2300 a 2416, téngase en cuenta que los mismos no contienen ninguna solicitud dirigida al Juzgado, por tanto, se agregan al expediente solo para fines de obrar en el mismo.	16/02/2021	ver
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que ordena requerir A los interesados y a sus apoderados, para que se sirvan allegar documentos ya pedidos en un término de diez (10) días, so pena de compulsar copias al Consejo Seccional de la Judicatura frente al presunto incumplimiento a los deberes de los profesionales del Derecho.	16/02/2021	ver
11001 31 10 011 2013 00346	Liquidación Sucesoral	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	LUIS ENRIQUE BOLIVAR BOLIVAR	Auto que resuelve reposición Repone parcialmente el numera 3o, del auto de fecha 25 de enero de 2021, reconoce sucesores procesales.	16/02/2021	ver
11001 31 10 012 2007 00534	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LYDA MILENA ZABALETA RAMIREZ	ELKIN SAMUEL CARREÑO SALGUERO	Auto que ordena oficiar A Bancolombia; se informa a la apoderada que los oficios y copias ya se tramitaron	16/02/2021	ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2021 A LAS 8:00 A.M., SE INCORPORA ESTE LISTADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA